UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de noviembre del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05616-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.749,50), efectuado en concepto de reparación y mantenimiento de la camioneta Partner del Rectorado;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.749,50), efectuado en concepto de reparación y mantenimiento de la camioneta Partner del Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01 –Actividades centrales - Actividad: 02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

2.4.4. Cubiertas y cámaras de aire.....	$ 900,00
2.7.1. Productos ferrosos.....	$ 266,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	$ 453,50
TOTAL INCISO 2	$1.619,50
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	$1.130,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 974 -2006.-